

## Hecho relevante

Como continuación al hecho relevante número 157.701 publicado el 9 de febrero de 2012, en el que se informaba sobre el desembolso de las 14.459.421 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables serie I/2012 (las “Obligaciones Convertibles / Canjeables”), de las 20.723.633 Obligaciones Subordinadas serie I/2012 y de las 13.015.016 Obligaciones Subordinadas serie II/2012 (conjuntamente, las “Obligaciones Subordinadas”) de CaixaBank, S.A. (“CaixaBank”), que fueron emitidas para atender la recompra por CaixaBank de determinadas emisiones de participaciones preferentes, CaixaBank comunica que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado hoy la concurrencia de los requisitos exigidos legalmente para la admisión a negociación de las Obligaciones Convertibles / Canjeables en el Mercado Electrónico de Renta Fija de las Bolsas de Valores Barcelona y Madrid, procediendo al registro de los documentos correspondientes.

Asimismo, está previsto que la contratación efectiva de las Obligaciones Convertibles / Canjeables en el Mercado Electrónico de Renta Fija de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como de las Obligaciones Subordinadas en el Mercado AIAF de Renta Fija a través del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND) comience el 21 de febrero de 2012, tras los correspondientes acuerdos de admisión a negociación de las sociedades rectoras de dichos mercados.

Barcelona, a 16 de febrero de 2012